

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3460 LIHSA HOTELES, S.A.

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que con fecha 27 de mayo de 2025 el accionista único de Lihsa Hoteles, S.A., adoptó, entre otras, las siguientes decisiones:

1.- Reducir el capital social en la cifra de 14.424,29 euros, mediante la amortización de 48 acciones propias, números 1 al 48, ambos inclusive, de un valor nominal de 300,506041 euros cada una, que poseía la sociedad en autocartera, las cuales habían sido previamente adquiridas por la sociedad por título de compraventa. La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será únicamente la amortización de tales acciones propias.

2.- Reducir el capital social en la cifra de 25.843,52 euros, mediante la amortización de 86 acciones, números 49 a 134, ambos inclusive, de 300,506041 euros de valor nominal cada una, con la finalidad de devolución de aportaciones al socio único, mediante la adjudicación de participaciones sociales de otra sociedad. Como consecuencia de las dos reducciones de capital y posterior reenumeración de las acciones restantes, el capital social se fija en 31.853,64 euros, modificándose en ese sentido el artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a las reducciones de capital, en los términos previstos en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital. Transcurrido el plazo de oposición, las reducciones de capital se ejecutarán inmediatamente.

Barcelona, 27 de mayo de 2025.- En su condición de persona física representante de Holman Pass, S.L., Administradora única de la sociedad Lihsa Hoteles, S.A, María Paz Gaspart Bueno.

ID: A250027719-1